

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2008/402/G.C./CAZ.*

Núm. Expte AL/2008/402/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro Miguel Santiago Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2008/402/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/402/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro Miguel Santiago Cortés.

N.I.F.: 27518611P.

Infracción: Una leve según el art. 76.1 Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma Ley, y tres graves de los arts. 77.7; 77.9; y 77.10 Ley 8/2003, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.863 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 5 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), Expte. MO/00248/2008, de monte público «Los Graneros», con Código de la Junta de Andalucía HU-11096-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de octubre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00248/2008, del monte público «Los Graneros», Código de la Junta de Andalucía HU-11096-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de El Almendro, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 23 de abril de 2009, a las 10,00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Almendro, provincia de Huelva. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún tipo de interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transición de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda núm. 3, código postal 21071-Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959-011500 y 959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de enero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2008/613/G.C./INC, HU/2008/616/P.A./INC, HU/2008/642/AG.MA./COS.

Interesados: Don Stefan Aniculesei, don Giovanni Scibona y don Michael Austin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2008/613/G.C./INC, HU/2008/616/P.A./INC, HU/2008/642/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2008/857/P.A./VP.*

Núm. Expte.: HU/2008/857/P.A./VP.

Interesados: Don José Pablo Caballero Moreno (DNI 53273232B).